

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 2.182/2011

Por D. Juan Arévalo López, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Taller de Chapa y Pintura, en C/ Doña Mencía, parcela 509, del P.I. San Bartolomé, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque 25 de febrero de 2011.- Por R.A 135/2009. La 2ª Tte. Alcalde la Delegada de Gobernación, Esther Sánchez Bueno.